Universidad del Cauca

Circular

Circular Informativa No. 5-12.2 /021 de la Vicerrectoría Administrativa sobre Notificación de designación de supervisores de contratos de prestación de servicios

Asunto: Notificación de designación de supervisores de contratos de prestación de servicios.

Popayán, 07 de noviembre de 2025

Apreciada Comunidad Unicaucana,

En cumplimiento de las políticas institucionales orientadas a la modernización administrativa, la sostenibilidad ambiental y la optimización de los procesos internos, la Vicerrectoría Administrativa informa que, a partir de la fecha, la notificación de la designación de los supervisores de los contratos de prestación de servicios, junto con los demás documentos requeridos para el inicio de la etapa contractual, se realizará exclusivamente a través del correo electrónico institucional del supervisor designado.

Esta medida responde al compromiso de la Universidad del Cauca con la implementación de la política de Cero Papel, así como al propósito de agilizar los tiempos de notificación y garantizar la trazabilidad de la comunicación oficial.

Se recomienda a todos los funcionarios y contratistas revisar de manera periódica su correo electrónico institucional, por cuanto en dicho medio se enviará la respectiva notificación de designación relacionada con el proceso contractual.

La Vicerrectoría Administrativa agradece la atención y colaboración de todos los involucrados en la adopción de esta medida, la cual contribuye al fortalecimiento de la eficiencia administrativa y a la sostenibilidad institucional.

Universitariamente,

Original firmado
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Original firmado
GUSTAVO HERNANDO CHAVES
Profesional Universitario